



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones”**

**ACTA NÚMERO 19/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA
VIRTUAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DOCE
DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO; ASUNTOS DE CARÁCTER
ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE. -----**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con quince minutos del día doce de julio de dos mil veintiuno, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 7, 9, 11, 12, fracción XVI, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XII, XX, XXI, XXIII, y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior del tribunal electoral del estado de Campeche se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, pasar la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes de manera virtual la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al Presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del tribunal electoral del estado del Estado de Campeche. -----

Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el Magistrado Presidente, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez; que a la letra dice: -----

ÚNICO: Someter a consideración y, en su caso, aprobación del nombramiento interino de actuario al licenciado Juan Luis Renedo Martínez, titular de la Unidad de Transparencia y Comunicación Social, y como auxiliares de la actuaría adscritos a la Secretaría General de Acuerdos a la Contadora Pública María del Pilar Bastos Serrano e Israel Ortega Gutiérrez, quienes se desempeñan como titular del Órgano Interno de Control y analista especializado de la citada Secretaria, todos de este tribunal electoral local, para que funjan, a partir del día doce del mes y año y curso, con el pago de las percepciones que devengan, lo anterior por necesidades del servicio. -----

Señor presidente, magistrada, magistrado, el asunto que se ha enlistado para la sesión privada no presencial del día de hoy. -----

En uso de la voz el magistrado presidente manifiesta que para efecto de continuar con el desarrollo de las funciones constitucionales y legales que tiene encomendadas este tribunal electoral, resulta necesario ajustar las funciones del personal por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local; por tal motivo conforme a la única propuesta del orden del día, que aquí se tiene por reproducida en forma íntegra para todos los efectos procedentes, y que con motivo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, la carga de trabajo se ha incrementado por la interposición de los medios de impugnación y lo que conlleva a la carga de trabajo en la actuaría, por tal motivo, es necesario proponer los movimientos del personal



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones”**

al interior de la institución de acuerdo a lo señalado en el punto del orden del día citado; en base a los artículos 12, fracción VIII, 18, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracción XII y XXXVI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por lo que después de ser analizada y discutida por este pleno, el citado nombramiento y auxiliares de la actuaría son aprobados en sus términos por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada y los magistrados integrantes de este Pleno, por lo que se expide el siguiente; - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueban el nombramiento interino de actuario al licenciado Juan Luis Renedo Martínez, y como auxiliares de la actuaría adscritos a la Secretaría General de Acuerdos a la Contadora Pública María del Pilar Bastos Serrano e Israel Ortega Gutiérrez, para que funjan, a partir del día doce del mes y año y curso, con el pago de las percepciones que devengan, lo anterior por necesidades del servicio. - - - - -

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano colegiado para que remita por oficio, copia certificada de la presente acta a la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado el cual deberá comunicar a las partes interesadas para los efectos legales y administrativos correspondientes. - - - - -

Magistrado presidente, magistrada y magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada administrativa no presencial de pleno, siendo las once horas con veinticinco minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



aprobados por UNANIMIDAD DE VOTOS, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. Conste. -----

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**

**LICENCIADA BRENDA JOSEMY DOMINGUEZ AKÉ
MAGISTRADA**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 19/2021 de la sesión privada no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 12 de julio de 2021, que consta de un total de 4 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**